



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y
ACUÍCOLAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 15/09/2023

OFICIO N° 00000281-2023-PRODUCE/DGAAMPA

Señor

LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS

Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Av. Las Artes Sur 260, San Borja-Lima

Presente.-

- Asunto** : Solicitud de opinión técnica al levantamiento de observaciones formuladas a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de “*Adquisición Sísmica Marina 3D en los Lotes Z-61, Z-62 y Z-63*”, presentada por la empresa **ANADARKO PERÚ B.V. SUCURSAL PERUANA**
- Referencia** : **a)** Oficio N° 452-2023-MINEM/DGAAH/DEAH (Registro N° 00060996-2023)
b) Oficio N° 243-2023-PRODUCE/DGAAMPA
c) Oficio N° 187-2023-MINEM/DGAAH/DEAH (Registro N° 00019433-2023)
- Anexo** : **1)** Informe N° 026-2023-PRODUCE/DIGAM-kbermudez
2) Oficio N° 549-2023-IMARPE/DEC
3) Informe N° 072-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE/ADA

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual, solicita a esta Dirección General, emitir opinión técnica al levantamiento de observaciones formuladas a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “*Adquisición Sísmica Marina 3D en los Lotes Z-61, Z-62 y Z-63*”, presentada por la empresa **ANADARKO PERÚ B.V. SUCURSAL PERUANA**.

Al respecto, se adjunta al presente, el Informe N° 026-2023-PRODUCE/DIGAM-kbermudez, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental, en el cual se concluye que tres (3) observaciones se encuentran pendientes de subsanar; el Oficio N° 549-2023-IMARPE/DEC, emitido por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) que sugiere que se consideren tres (3) observaciones pendientes de absolver; y, el Informe N° 072-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE/ADA, elaborado por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), que concluye en emitir opinión favorable.

Atentamente,

SANA PFOCCORI, LUTGARDO

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: QQGHNGSS



Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe

